



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Evaluación de Desempeño

**De Recursos Federales del Ramo
33 Ejecutados durante el Ejercicio
Fiscal 2018 del Fondo de
Aportaciones para los Servicios
de Salud (FASSA)**

Diciembre del 2019



Abreviaturas, Acrónimos y Siglas

AFASPE: Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

DGPPCEG: Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FONDO: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PGDDF: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

SESA: Servicios Estatales de Salud.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal

SINAIS: Sistema Nacional de Información en Salud.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

URG: Unidad Responsable del Gasto.



Resumen Ejecutivo

El documento que a continuación se presenta comprende una Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) durante el ejercicio fiscal 2018, el cual forma parte del Ramo 33, lo coordina a nivel nacional la Secretaría de Salud del Gobierno Federal (SS) y para el caso de la Ciudad de México lo ejecutó Servicios de Salud de la Ciudad de México. En dicho ejercicio el monto devengado para la Ciudad de México fue de 4,376.9 millones de pesos.

La presente evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de las fuentes de información proporcionadas por la Subsecretaría de Egresos, cuya finalidad es proveer información sobre los resultados obtenidos y el desempeño del Fondo.

A continuación, se presentan los principales hallazgos:

Las acciones que se pueden realizar con el Fondo tienen gran importancia en la salud de la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social y dado que es concurrente con otros Fondos o Programas, es importante integrar la información asociada a los mismos en cada ejercicio fiscal para potencializar sus resultados.

En lo relativo a la contribución y destino de los recursos, no se cuenta con un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de las acciones asociadas al mismo por lo que el impacto de las aportaciones se ve disminuido.

En relación con la gestión y operación, dentro de los retos importantes se encuentran evaluar con claridad el impacto de las acciones del Fondo, la necesidad de potencializar sus resultados con Fondos o Programas afines y que en los sistemas informáticos de reporte trimestral de evolución de proyectos y su presupuestario, se pueda visualizar la información asociada a las metas y avances para los habitantes interesados.

Por lo que respecta a la generación de información y rendición de cuentas, no se cuenta con información en la que se especifique la población beneficiada, no es posible conocer todas las acciones relevantes que se realizaron y la información para monitorear el desempeño del Fondo no es pública.

En cuanto a la orientación y medición de resultados, los indicadores no son suficientes para apreciar el impacto de las acciones realizadas con los recursos del Fondo.



Por último, se presentan las conclusiones de la evaluación, la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas asociadas al Fondo, un conjunto de recomendaciones para mejorar el desempeño, así como la relación de la bibliografía consultada



Contenido

Introducción.....	1
Capítulo 1. Características del Fondo	3
Capítulo 2. Contribución y destino de los recursos.....	5
Capítulo 3. Gestión y Operación.....	11
Capítulo 4. Generación de Información y Rendición de Cuentas	18
Capítulo 5. Orientación y Medición de Resultados.....	22
Conclusiones.....	24
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	26
Anexo 1. Presupuesto del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2018.....	28
Anexo 2. Procesos en la Gestión del Fondo	29
Anexo 3. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión el Fondo.....	31
Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC	35
Bibliografía.....	39



Introducción

Se ha determinado aplicar la evaluación específica en materia de desempeño debido a que es un instrumento que permite medir el nivel de cumplimiento del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en cuanto a la pertinencia y realización de sus indicadores, a fin de proveer información que coadyuve a identificar las áreas que tienen una mayor oportunidad de mejora.

El objetivo general de la evaluación que a continuación se presenta consiste en contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) ejecutado en la Ciudad de México durante el ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las URG que operan el Fondo, con el propósito de mejorar su gestión, conocer sus resultados y generar información que facilite la toma de decisiones.

La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete, esto es, un análisis de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las Unidades Responsables del Gasto (URG), y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

La evaluación se basó en el desarrollo de cinco puntos: características del Fondo, donde se realiza una breve descripción de las mismas, incluyendo su objetivo, la tipología de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo, el presupuesto autorizado y ejercido, así como la definición y cuantificación de los beneficiarios; contribución y destino de los recursos, con el fin de evaluar la existencia de un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios, así como las obras y acciones; y los aspectos relativos a la distribución y destino de los recursos.

En la gestión y operación se describen los procesos clave asociados al Fondo, se analiza si se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos y de verificación de que las transferencias de las aportaciones se realicen de acuerdo a lo programado y se les pueda dar seguimiento, y se presentan los retos en la gestión de los recursos; generación de información y rendición de cuentas, con el fin de analizar si se obtiene información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, si se reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y si se cuenta con mecanismos de transparencia y



rendición de cuentas; y finalmente, orientación y medición de resultados, donde se analiza cómo se documentan los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito y se evalúan sus resultados.

La finalidad de esta evaluación es coadyuvar en la identificación de las áreas de mejora, así como de aquellas que contribuirán al éxito en el desarrollo del Fondo, por lo que se incluyen también las conclusiones derivadas de la evaluación, un conjunto de recomendaciones para mejorar la gestión y los resultados obtenidos, así como la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas asociadas al Fondo.



Capítulo 1. Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) forma parte del Ramo 33 y se creó formalmente el primero de enero del año de 1998 vía la reforma que se realizó a Ley de Coordinación Fiscal y fue publicada el 29 de diciembre de 1997 en el Diario Oficial de la Federación. Su objetivo es aportar recursos a las entidades federativas para proporcionar servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud, siendo ésta la población universo de atención.

El Fondo lo coordina a nivel nacional la Secretaría de Salud del Gobierno Federal (SS) y para el caso de la Ciudad de México, en el ejercicio fiscal 2018 lo aplicó Servicios de Salud del Distrito Federal, el cual es un organismo descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Al FASSA se le asignó para la Ciudad de México en el ejercicio 2018 un presupuesto inicial de 4,326 millones de pesos y el monto devengado fue de 4,376.9 millones de pesos.

El Fondo está alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) en su eje “1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano” en el Área de Oportunidad “2. Salud”, Objetivos: “1. Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas”, “2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud” y “3. Reducir la incidencia del cáncer de mama y cérvico-uterino”.

En el Objetivo “1. Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas”, se asocia con la Meta “1. Mejorar la calidad de los servicios de salud para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas” y las siguientes líneas de acción:

Fortalecer las acciones anticipatorias, promocionales, preventivas y restaurativas de los programas de prevención, detección y atención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidos a las personas, las familias y las comunidades.

Asegurar a toda la población igual acceso a los servicios existentes ante la misma enfermedad crónico degenerativa.



En el Objetivo “2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud”, se asocia con la Meta “1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad” y principalmente con la siguiente línea de acción:

Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral

En el Objetivo “3. Reducir la incidencia del cáncer de mama y cérvico-uterino”, se asocia con la Meta “1. Mejorar los servicios médicos para la atención del cáncer de mama y cérvico-uterino y promover su detección oportuna” y principalmente con la siguiente línea de acción:

Promover la gestión adecuada para el fortalecimiento de la infraestructura física, equipo y personal para la provisión de la detección y atención del cáncer de mama.

El objetivo del Fondo se lleva a cabo mediante las siguientes actividades: implementación de mecanismos que apoyen las acciones de protección contra riesgos sanitarios; promoción de la salud y la prevención de enfermedades; mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; abasto, entrega oportuna y adecuada de medicamentos.



Capítulo 2. Contribución y destino de los recursos

1. **¿El Fondo cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios así como de las obras y acciones? y cuenta con las siguientes características:**
 - a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
 - b) Se cuantifican las necesidades.
 - c) Se consideran las diferencias entre las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México para definir las necesidades.
 - d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
 - e) Se integra la información en un solo documento.

Respuesta

La respuesta es No, ya que en la información proporcionada o consultada no existe evidencia de que para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se cuente con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios, así como de las obras y acciones.

Es oportuno comentar que a nivel federal, en el Programa Sectorial de Salud 2013- 2018 se presenta un diagnóstico de la situación general de salud en el país.

De igual forma, en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y en el Programa Institucional de Salud 2013-2018 de la Ciudad de México se incluye un diagnóstico que presenta de manera sintética diversos aspectos cualitativos y cuantitativos sobre la situación en salud en la Ciudad de México.

En los programas de gobierno de diferentes Alcaldías, se indica la problemática de salud prevaleciente; sin embargo, no se presenta un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios ni a las obras y acciones a realizar vía el FASSA.



En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 se formulan comentarios asociados a la problemática que se busca resolver con el FASSA y el enfoque que se dará al Fondo.

Finalmente, en la entrevista que se realizó con funcionarios de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, indicaron que no se realiza un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para ejecutar el FASSA y que éstas se determinan con base en datos históricos.



2. ¿Se cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos? y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las URG (normativas y operativas) de los FAF.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las URG (normativas y operativas) que ejercen el Fondo.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Respuesta

Respuesta	Nivel
Sí	2

La respuesta es “Sí” y corresponde al Nivel 2, ya que los criterios están documentados, son del conocimiento de las URG normativas y operativas del Fondo y están estandarizados, es decir, son utilizados por las URG que ejercen el Fondo, según se aprecia en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos 2018 de la Ciudad de México, el Manual Administrativo de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y el Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

En lo relativo a los criterios, éstos se encuentran en diferentes documentos, como el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018 y en el Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, si bien no se establecen plazos para la revisión y actualización de los mismos.



3. ¿Se documenta el destino de los recursos y está desagregado por las siguientes categorías?

- a) Capítulo de gasto
- b) Unidad Responsable del Gasto
- c) Proyecto
- d) Distribución geográfica

Respuesta:

Respuesta	Nivel
Sí	3

La respuesta es “Sí” y corresponde al Nivel 3.

En la información proporcionada o consultada se documenta el destino de los recursos en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal en el concepto 8300 Aportaciones, y en las partidas 83103 y 83104 que corresponden a las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para gastos de operación y para gastos de inversión, respectivamente. Sin embargo, no aparece desagregada por distribución geográfica.



4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones?

Respuesta

La respuesta es No, dado que en la información proporcionada o consultada no se presenta ningún diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones.

De hecho no se aprecia que se hayan precisado los siguientes aspectos, los cuales son claves en la planeación, diagnóstico de necesidades y destino de las aportaciones:

- Diagnóstico por Jurisdicción Sanitaria que permita precisar la población que será atendida en los siguientes ejercicios fiscales, con base en las acciones prioritarias de salud requeridas.
- Establecimiento de metas para las acciones más relevantes que se realizarán con el Fondo.
- Implantación de mecanismos de evaluación y seguimiento.
- Aplicación de procedimientos de comprobación de la realización de acciones y obras.



5. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones de la Ciudad de México en materia de salud. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de Fondos o programas federales y convenios de descentralización.
- b) Recursos estatales.
- c) Otros recursos.

Respuesta:

Dentro de las fuentes de financiamiento concurrentes adicionales al FASSA para prevenir y atender riesgos de salud se encuentran:

- Convenio de Colaboración para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud de acuerdo al Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal.
- Convenio en Materia de Transferencias de recursos para la ejecución del Fortalecimiento de la Atención Médica (FAM), anteriormente conocidas como Caravanas de Salud.
- Convenio en Materia de Transferencias para Fortalecer la Ejecución y Desarrollo de Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitario (COFEPRIS).
- Seguro Médico de Nueva Generación.
- Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE), proveniente del Ramo 12.

Para poder evaluar con claridad el impacto de las acciones de los servicios de salud del Fondo y de las acciones que se realicen con recursos provenientes de otras fuentes, potencializar los resultados obtenidos, se requiere integrar en un sistema todas las acciones tanto de administración como de resultado asociadas a los servicios de salud proporcionados a la población de la Ciudad de México.

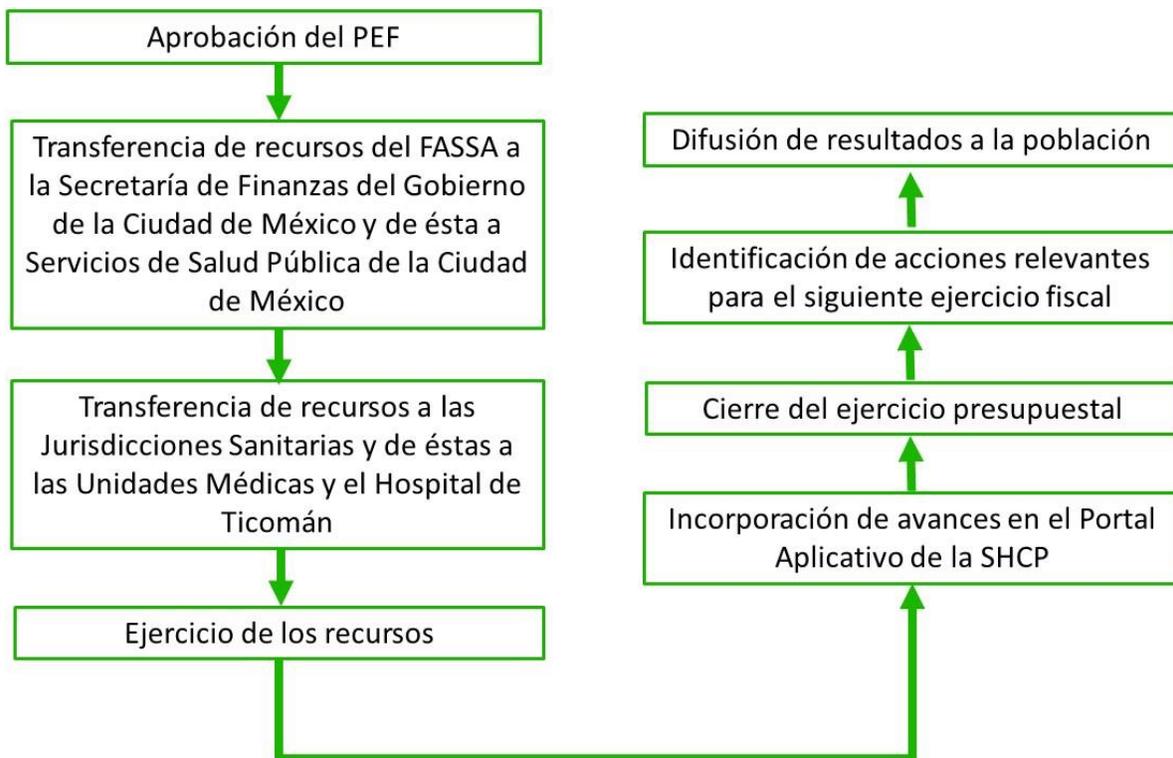


Capítulo 3. Gestión y Operación

6. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las URG responsables involucradas en cada etapa del proceso:

Respuesta

A continuación se presentan los procesos clave en la gestión del Fondo:





Los procesos clave previamente presentados en el diagrama son los siguientes:

1. Aprobación de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2018) por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
2. Transferencia de recursos del FASSA por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, que es la instancia que coordina el Fondo a nivel nacional, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y de ésta a los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, el cual es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México.
3. Transferencia de recursos a las Jurisdicciones Sanitarias (existe una por Alcaldía) y de éstas a las Unidades Médicas y el Hospital de Ticomán; todos ellos coordinados por los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
4. Realización de acciones acordadas y aplicación del gasto conforme a los objetivos del Fondo.
5. Integración de avances físicos y financieros mensuales e incorporación de avances trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. Cierre del ejercicio presupuestal, elaboración de informe para Cuenta Pública y reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos no devengados, incluyendo los intereses respectivos.
7. Identificación de acciones relevantes que es necesario realizar en el siguiente ejercicio fiscal y priorización de las mismas, con base en criterios transparentes y ampliamente difundidos a las instancias del Gobierno de la Ciudad de México encargadas de la aplicación y seguimiento de los recursos y de efectuar las evaluaciones correspondientes.
8. Difusión a la población de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal y al final del mismo.



7. ¿Se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios? y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.
- b) Están apegados a un documento normativo.
- c) Son conocidos por las URG.
- d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las URG.

Respuesta

No, la información proporcionada o consultada no permite identificar procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios asociados al Fondo.

Al analizar el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, el Programa Institucional de Salud 2013-2018 y la MIR del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) no se pueden identificar dichos procedimientos.



8. ¿Se cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado? y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta

Respuesta	Nivel
Sí	4

La respuesta es “Sí” y corresponde al Nivel 4, ya que se cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las ministraciones del Gobierno Federal se realizan de acuerdo con el calendario; están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables; están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático; y son conocidos por las áreas responsables.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con una plataforma para el Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) en donde establece las disposiciones para el envío de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

La SHCP deposita a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México los recursos del FASSA, conforme al calendario financiero publicado por la misma SHCP en el Diario Oficial de la Federación. Posteriormente, la Secretaría de Finanzas transfiere los recursos a la cuenta bancaria aperturada para tal fin por los Servicios de Salud de la Ciudad de México. Esta información se puede verificar en los informes de avance trimestral que integra la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, los cuales son públicos.



9. ¿Se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones? y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta

Respuesta	Nivel
Sí	3

En virtud de que la dependencia proporcionó reportes de la MIR Federal de los cuatro trimestres 2018 (Extracción de Indicadores 2018 y FASSA indicadores 2018) e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del FASSA, la respuesta es “Sí” y corresponde al Nivel 3, ya que se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y es posible identificar, si bien parcialmente -por el nivel general de desagregación incorporado- si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad; están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables; están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático solamente para los usuarios del sistema; y son por tanto del conocimiento de las áreas responsables. El sistema no es público.

Existe evidencia en los informes de avance trimestral del FASSA incluidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, los cuales son de frecuencia trimestral e incluyen los avances físicos-financieros y las variaciones presupuestales, así como en los de Evolución Presupuestal Mensual.

De manera mensual, Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México genera estados financieros e información sobre su evolución presupuestal que entregan a la Secretaría de Finanzas.



La Secretaría de Finanzas genera su informe de Avance Trimestral, en el cual se incluyen los avances físicos y financieros a nivel de actividades institucionales e indicadores y las explicaciones en su caso, de variaciones presupuestales, así como su Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que le fueron transferidos, los cuales se incluyen en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.



10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios?

Respuesta

Un punto relevante es poder apreciar el impacto de las acciones realizadas con el Fondo y con los recursos provenientes de otras fuentes, así como alinear las disposiciones jurídicas y delimitar con claridad la operación y el control de Fondos o Programas afines para facilitar la gestión, administración y destino de los recursos y potencializar los beneficios que se pueden generar. Por ejemplo, existe un vínculo importante entre el Fondo y el Seguro Popular, ya que están muy relacionados tanto operativa como financieramente y de hecho comparten infraestructura en salud, personal médico y sanitario, y medicamentos; sin embargo, sus disposiciones jurídicas no están alineadas, ni delimitan con claridad la operación y el control de cada uno, lo que propicia problemas de gestión, administración y destino de sus recursos.

En materia presupuestal, es necesario integrar los sistemas financieros de salud a nivel demarcación y por apoyos financieros, para evaluar impactos específicos de cada uno de ellos y potencializar los beneficios a obtener, y que en los sistemas informáticos de reporte trimestral se puedan visualizar las metas y avances para los habitantes interesados, vía un acceso que sea exclusivamente para consulta.

Para lograr los objetivos anteriores se propone sumar las cualidades de los fondos concurrentes y potencializar el impacto logrado, con base en la metodología del Marco Lógico, en el que participen Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y otras instituciones vinculadas a la salud en la Ciudad, con el fin de precisar los objetivos e indicadores en cada nivel de la MIR, la cual deberá estar en concordancia con la MIR federal, a partir de la definición de las metas a lograr, y el análisis de los principales retos en materia de salud pública, considerando las zonas donde se requiere aplicar con mayor urgencia los recursos disponibles. Al respecto, será necesario construir los hospitales que se requieren para brindar atención a la creciente demanda de atención médica en la Ciudad de México e incluso para cubrir las necesidades actuales de la población.

Se requiere también fortalecer la comunicación social, para lo cual se sugiere realizar campañas de difusión y capacitación que ofrezcan información a la población sobre la perspectiva universal y gratuita de los servicios de atención de la salud, así como difundir los montos y beneficios del FASSA en el contexto de los servicios de salud.



Capítulo 4. Generación de Información y Rendición de Cuentas

11. ¿La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios? sobre los siguientes rubros:

- a) Cuantificación de la población beneficiada.
- b) Información de la infraestructura.
- c) Indicadores.

Respuesta

No, con la información proporcionada o consultada no se puede concluir que la entidad federativa recolecte información para la planeación de los servicios. De hecho, no se puede apreciar con claridad la atención a las diferentes enfermedades prioritarias, ni la cuantificación de la población beneficiada o la información asociada a la infraestructura.

El FASSA solamente cuenta con los indicadores de resultado que se reportan en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales cuentan con línea base, frecuencia de medición y dimensión a medir, aunque no existe una metodología clara sobre cómo se establecen las metas de los indicadores que se informan en el Portal Aplicativo y de hecho los indicadores que forman parte de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) elaborada por la SS no permiten evaluar el impacto de las acciones realizadas mediante el Fondo.



12. ¿Se reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones? con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con el SRFT), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (de acuerdo con el SRFT), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Respuesta

Respuesta	Nivel
Sí	1

La respuesta es “Sí” y corresponde al Nivel 1, ya que es factible realizar el monitoreo del desempeño de las aportaciones, si bien parcialmente, en virtud de que la información es solamente a nivel de cumplimiento de los objetivos y metas por medio de indicadores de la MIR federal, y dicha Matriz no incluye información de todas las acciones que se realizan en la Ciudad de México con los recursos del Fondo.

El atributo de homogénea sí se cumple dado que los indicadores son los mismos que se utilizan en las diferentes Entidades Federativas. De igual forma, está actualizada, ya que se incorpora con la periodicidad definida en la normatividad aplicable, la cual es trimestral.

Es completa para los fines solicitados en los avances, pero no permite identificar con precisión el conjunto de acciones realizadas y si bien es congruente para fines de los reportes trimestrales, no lo es para el reporte mensual de las áreas que ejecutan los recursos, ya que se carece de un sistema estandarizado de reportes mensuales.



La información de avances físicos y financieros se incorporó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al final del ejercicio 2018, la información de cierre se incluyó en la Cuenta Pública, si bien en la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2018 realizada por la Auditoría Superior de la Federación se indica que existieron recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados y que no se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Es oportuno comentar que la información que se consultó en el portal de transparencia de los Servicios de Salud de la Ciudad de México no incluía la localización geográfica o lugar donde se ejecutaron las acciones del Fondo.



13. ¿Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas? y tienen las siguientes características:

- a. Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b. La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Respuesta	Nivel
Sí	2

Sí y corresponde al nivel 2, ya que las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, en los cuales los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, están disponibles en la página electrónica; además de que se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, lo cual se puede realizar a través del Portal de Transparencia de la Ciudad de México.

La información para monitorear el desempeño del Fondo no es pública, ya que para ingresar al Portal Aplicativo de la SHCP se requiere de claves de acceso, las cuales se proporcionan únicamente a los funcionarios que incorporan la información.

Por otra parte no se han implementado los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.



Capítulo 5. Orientación y Medición de Resultados

14. ¿Cómo se documentan los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

- a) Indicadores de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones

Respuesta

Los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito se reportan por medio de una ficha técnica que se incorpora en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

Los objetivos e indicadores a nivel de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASSA son:

	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo
Fin	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado
Propósito	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100

La información de avances físicos y financieros de cada uno de los indicadores, incluyendo los de los Componentes y Actividades se incorpora de manera trimestral en el Portal Aplicativo de la SHCP y al final del ejercicio 2018 en la Cuenta Pública correspondiente.



15. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores de la Ciudad de México, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo?

Respuesta

Con base en la información proporcionada por Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, específicamente en el archivo que se denomina “FASSA 4to. Trimestre indicadores 2018, se puede observar un avance superior a lo programado, tanto a nivel Fin como de Propósito, con valores del 108.27 y 100.31% respectivamente; lo anterior se puede apreciar en la información se presenta en detalle en el Anexo 3.



Conclusiones

Para garantizar una aplicación efectiva de los recursos, generar un impacto social positivo y contribuir a mejorar las capacidades institucionales para la orientación hacia la Gestión por Resultados se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño, la cual constituye además una herramienta de vital importancia ya que permite realizar una valoración orientada a mejorar la gestión, conocer sus resultados y generar información que facilite la toma de decisiones.

En ese sentido, los hallazgos arrojados por la evaluación de desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) presentan en los cinco apartados señalados en los TdR los siguientes resultados: en el Capítulo 1 Características del Fondo, se puede apreciar la importancia de las acciones del Fondo en la salud de la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social y dado que es concurrente con otros Fondos o Programas, es importante integrar la información asociada a los mismos en cada ejercicio fiscal para potencializar sus resultados; en el capítulo 2. Contribución y Destino de los Recursos, se puede observar que para el Fondo no se cuenta con un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de las acciones asociadas al mismo por lo que el impacto de las aportaciones se ve disminuido; en el capítulo 3. Gestión y operación se puede apreciar que dentro de los retos importantes se encuentran evaluar con claridad el impacto de las acciones de los servicios de salud del Fondo y la necesidad de potencializar sus resultados con Fondos o Programas afines y que en los sistemas informáticos de reporte trimestral de evolución de proyectos y presupuestario se pueda visualizar la información asociada a las metas y avances para los habitantes interesados; en el capítulo 4. Generación de información y rendición de cuentas, no se cuenta con información en la que se especifique la población beneficiada, no es posible conocer todas las acciones relevantes que se realizaron y la información para monitorear el desempeño del Fondo no es pública. Finalmente, en el capítulo 5. Orientación y medición de resultados, los indicadores no son suficientes para apreciar el impacto de las acciones realizadas con los recursos del Fondo. Por lo que se sugiere atender las siguientes recomendaciones:

Elaborar un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios así como de las obras y acciones realizados con el Fondo y a partir de él formular la planeación sobre el gasto de operación e inversión, así como integrar y difundir la información que permita apreciar el impacto de las acciones realizadas con el Fondo.



Alinear las disposiciones jurídicas y delimitar con claridad la operación y el control de Fondos o Programas afines para facilitar la gestión, administración y destino de los recursos y potencializar los beneficios que se pueden generar.

En materia presupuestal, es necesario integrar los sistemas financieros de salud a nivel demarcación y por apoyos financieros, para evaluar impactos específicos de cada Fondo o Programa, y que en los sistemas de reporte trimestral se puedan visualizar las metas y avances para los habitantes interesados, vía un acceso que sea exclusivamente para consulta.

Se recomienda también fortalecer la comunicación social, para lo cual se sugiere realizar campañas de difusión y capacitación que ofrezcan información a la población sobre la perspectiva universal y gratuita de los servicios de atención de la salud de primer y segundo nivel, así como difundir los montos y beneficios del FASSA en el contexto de los servicios de salud.

Finalmente, potencializar las cualidades de los fondos concurrentes y el impacto logrado, con base en la aplicación de la metodología del Marco Lógico, con la participación de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y otras instituciones vinculadas a la salud en la Ciudad, con el fin de precisar los objetivos e indicadores en cada nivel de la MIR para el Fondo, la cual deberá estar en concordancia con la MIR federal.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Se cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado	8	NO APLICA
Se da seguimiento a los indicadores establecidos en la MIR a nivel federal (avances físicos y financieros) mediante un sistema bien estructurado, que está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal	12	
Para los objetivos del Fondo, se cuenta con mecanismos apropiados de transparencia y acceso a la información pública	13	
Existe un avance significativo en los indicadores del Fondo (mayor en general respecto al 80% de la meta) a nivel de Propósito	15	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios así como de las obras y acciones	1	Precisar en un documento de planeación a mediano plazo las metas de las acciones más relevantes que se realizarán con el Fondo y a partir de ello y de los recursos asignados en cada ejercicio presupuestal, establecer las necesidades sobre los recursos humanos y materiales requeridos
La cobertura y focalización del Fondo no está claramente definida	10	Establecer el diagnóstico por Jurisdicción Sanitaria que permita precisar la población que será atendida en los siguientes ejercicios fiscales y los mecanismos de seguimiento asociados.



Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		
La población no puede conocer los avances en la ejecución del Fondo a lo largo del ejercicio	13	Presentar los resultados del programa en la página y socializarlos con el personal de salud y con los pacientes y comunidad en general
No existe información detallada sobre las fuentes de financiamiento concurrentes con el Fondo.	5, 10	Establecer indicadores en la Ciudad de México asociados al Fondo, y a programas y fondos concurrentes, para potencializar impactos, esfuerzos y recursos, logrando un mayor beneficio en la población.
Los avances mensuales del Fondo se integran por las áreas ejecutoras en forma heterogénea	12	Diseñar e implementar el sistema informático que permita registrar la información mensual de manera homogénea y que se vincule directamente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal



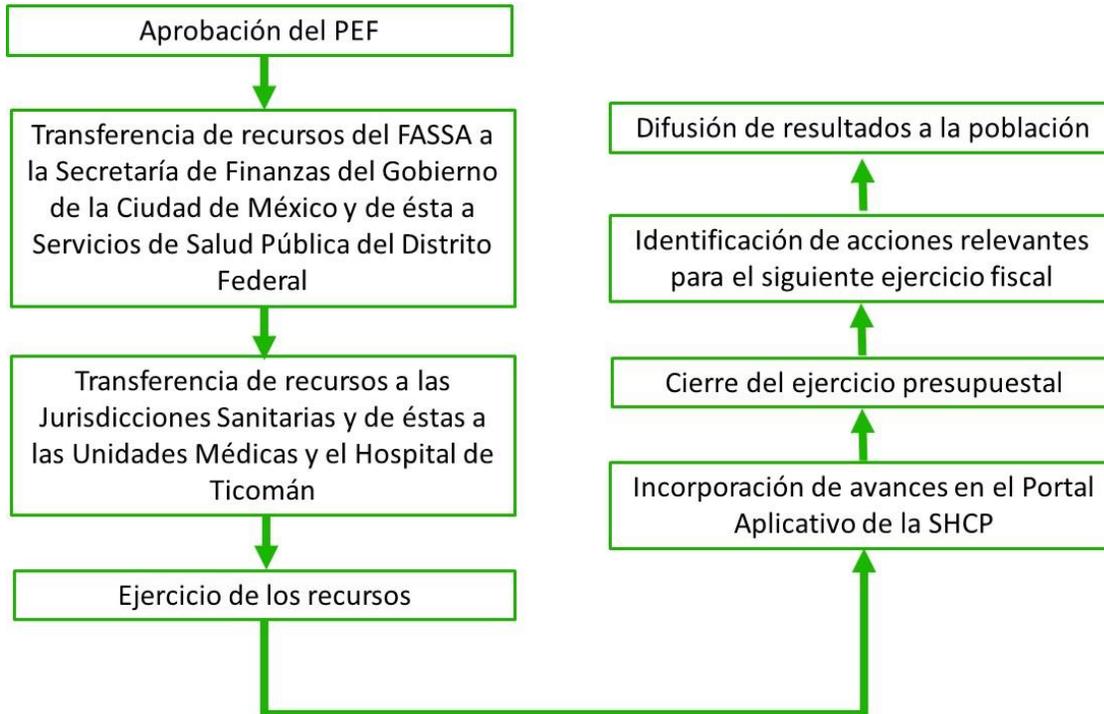
Anexo 1. Presupuesto del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2018

Ingresos por rubro del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (cifras en millones de pesos)		
Inicial	Modificado	Devengado
4,326.8	4,326.8	4,376.9



Anexo 2. Procesos en la Gestión del Fondo

A continuación se presentan los procesos clave en la gestión del Fondo (*elaboración propia*)





Los procesos clave previamente presentados en el diagrama son los siguientes:

1. Aprobación de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2018) por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
2. Transferencia de recursos del FASSA por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, que es la instancia que coordina el Fondo a nivel nacional, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y de ésta a Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, el cual es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal.
3. Transferencia de recursos a las Jurisdicciones Sanitarias (existe una por Alcaldía) y de éstas a las Unidades Médicas y el Hospital de Ticomán; todos ellos coordinados por Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
4. Realización de acciones acordadas y aplicación del gasto conforme a los objetivos del Fondo.
5. Integración de avances físicos y financieros mensuales e incorporación de avances trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.
6. Cierre del ejercicio presupuestal, elaboración de informe para Cuenta Pública y reintegro a la Tesorería de la Federación de recursos no devengados, incluyendo los intereses respectivos.
7. Identificación de acciones relevantes que es necesario realizar en el siguiente ejercicio fiscal y priorización de las mismas, con base en criterios transparentes y ampliamente difundidos a las instancias del Gobierno de la Ciudad de México encargadas de la aplicación y seguimiento de los recursos y de efectuar las evaluaciones correspondientes.
8. Difusión a la población de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal y al final del mismo.



Anexo 3. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión el Fondo

Resumen narrativo		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición
Fin	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	(Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social)*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Anual
Propósito	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud	2.-Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Anual
Componente	Servicios de salud proporcionados por personal médico	3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	Número de Médicos generales y especialistas en unidades de la Secretaría de Salud / Población (no derechohabiente) en ese momento * 1000	Anual



Resumen narrativo		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición
	Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada	4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	(Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva programadas / total de estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva) * 100	Anual
Actividad	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a protección social en salud ejercido	5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud	(Gasto ejercido en los bienes y servicios de protección social en salud /Gasto total del FASSA)*100	Semestral
	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad ejercido	6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad/Gasto total del FASSA)*100	Semestral



Indicadores para la Ciudad de México					
Resumen narrativo		Nombre del indicador	Meta prevista 2018	Meta realizada	Avance (%)
Fin	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	1.-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	29	31.4	108.27
Propósito	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud	2.-Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	97	97.3	100.31
Componentes	Servicios de salud proporcionados por personal médico	3.-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)	4	3.7	92.5
	Estructura programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud adecuada	4.- Porcentaje de Estructuras programáticas homologadas con acciones de salud materna, sexual y reproductiva	53.8	53.8	100



Indicadores para la Ciudad de México					
Resumen narrativo		Nombre del indicador	Meta prevista 2018	Meta realizada	Avance (%)
Actividades	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a protección social en salud ejercido	5.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud	76.2	98.4	129.13
	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad ejercido	6.-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad	19.5	0.7	3.59

Es oportuno comentar que en el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) no se identificó para el año 2018 el indicador de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social, y solamente aparece información del periodo 2002-2017.



Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Claudia Segovia Tellez	Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación	
<p>Contar con una evaluación del desempeño y los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el ejercicio fiscal 2018 del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", correspondientes al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en la Ciudad de México, con el objeto de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<p>Valorar la contribución y el destino de las Aportaciones en la prestación de Servicios de Salud.</p> <p>Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las Aportaciones en la Entidad Federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos en la Ciudad de México.</p> <p>Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la Ciudad de México, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</p> <p>Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en la Ciudad de México, mediante la verificación del cumplimiento de metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.</p> <p>Describir los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos sujetos de evaluación.</p> <p>Reportar el ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.</p> <p>Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes..</p>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para realizar la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), implica la valoración de: las características del Fondo; la contribución y destino de los recursos; la gestión y operación; la generación de información y rendición de cuentas; y la orientación y medición de resultados.	
<p>La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, copiados por la URG, y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.</p>	



Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados, bitácoras y formatos, entre otros.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.
2. Principales Hallazgos de la evaluación
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Las acciones que se pueden realizar con el Fondo tienen gran importancia en la salud de la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social y dado que es concurrente con otros Fondos o Programas, es importante integrar la información asociada a los mismos en cada ejercicio fiscal para potencializar sus resultados.</p> <p>En lo relativo a la contribución y destino de los recursos, no se cuenta con un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de las acciones asociadas al mismo por lo que el impacto de las aportaciones se ve disminuido.</p> <p>En relación con la Gestión y operación, dentro de los retos importantes se encuentran evaluar con claridad el impacto de las acciones de los servicios de salud del Fondo y la necesidad de potencializar sus resultados con Fondos o Programas afines y que en los sistemas informáticos de reporte trimestral de evolución de proyectos y presupuestario se pueda visualizar la información asociada a las metas y avances para los habitantes interesados.</p> <p>Por lo que respecta a la Generación de información y rendición de cuentas, no se cuenta con información en la que se especifique la población beneficiada, no es posible conocer todas las acciones relevantes que se realizaron y la información para monitorear el desempeño del Fondo no es pública.</p> <p>Sobre la Orientación y medición de resultados, los indicadores no son suficientes para apreciar el impacto de las acciones realizadas con los recursos del Fondo.</p>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
<p>1.2.1 Fortalezas:</p> <p>Se cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado</p> <p>Los avances físicos y financieros se reportan mediante un sistema bien estructurado, que está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal</p> <p>Se cuentan con mecanismos apropiados de transparencia y acceso a la información pública</p> <p>Existe un avance significativo en los indicadores establecidos para el Fondo.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Existen fondos y programas concurrentes con los que se pueden potencializar el impacto, avances y empleo de los recursos disponibles, para beneficiar a un número mayor de habitantes.</p>



1.2.2 Debilidades:

No se cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios así como de las obras y acciones.

La cobertura y focalización del Fondo no está claramente definida.

La población no puede conocer los avances en la ejecución del Fondo a lo largo del ejercicio.

Los avances mensuales del Fondo se integran por las áreas ejecutoras en forma heterogénea..

2.2.3 Amenazas:

Existe incertidumbre sobre el presupuesto que será asignado en cada ejercicio fiscal.

No existe información detallada sobre las fuentes de financiamiento concurrentes con el Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las acciones del Fondo son muy importantes en la salud de la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social y dado que es concurrente con otros Fondos o Programas, es importante integrar la información asociada a los mismos en cada ejercicio fiscal para potencializar sus resultados.

No se cuenta con un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de las acciones asociadas al Fondo por lo que el impacto de las aportaciones se ve disminuido.

Es necesario generar la información que permita evaluar con claridad el impacto de las acciones de los servicios de salud del Fondo, se requiere potencializar sus resultados con Fondos o Programas afines y que en los sistemas informáticos de reporte trimestral de evolución de proyectos y presupuestario se pueda visualizar la información asociada a las metas y avances para los habitantes interesados.

No se cuenta con información en la que se especifique la población beneficiada, no es posible conocer todas las acciones relevantes que se realizaron y la información para monitorear el desempeño del Fondo no es pública.

Finalmente, los indicadores establecidos no son suficientes para apreciar el impacto de las acciones realizadas con los recursos del Fondo..

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Elaborar un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios así como de las obras y acciones realizados con el Fondo y a partir de él formular la planeación sobre el gasto de operación e inversión, así como integrar y difundir la información que permita apreciar el impacto de las acciones realizadas con el Fondo.

Alinear las disposiciones jurídicas y delimitar con claridad la operación y el control de Fondos o Programas afines para facilitar la gestión, administración y destino de los recursos y potencializar los beneficios que se pueden generar.

En materia presupuestal, es necesario integrar los sistemas financieros de salud a nivel demarcación y por apoyos financieros, para evaluar impactos específicos de cada Fondo o Programa, y que en los sistemas de reporte trimestral se puedan visualizar las metas y avances para los habitantes interesados, vía un acceso que sea exclusivamente para consulta.

Se recomienda también fortalecer la comunicación social, para lo cual se sugiere realizar campañas de difusión y capacitación que ofrezcan información a la población sobre la perspectiva universal y gratuita de los servicios de atención de la salud de primer y segundo nivel, así como difundir los montos y beneficios del FASSA en el contexto de los servicios de salud.

Finalmente, potencializar las cualidades de los fondos concurrentes y el impacto logrado, con base en la aplicación de la metodología del Marco Lógico, con la participación de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y otras instituciones vinculadas a la salud en la Ciudad, con el fin de precisar los objetivos e indicadores en cada nivel de la MIR para el Fondo, la cual deberá estar en concordancia con la MIR federal.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en C. José Antonio Rodríguez Tirado
4.2 Cargo: Coordinador de Proyectos
4.3 Institución a la que pertenece: Lirun RS S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. David Rodríguez Perry, Mtro. Jorge Silva Martínez, Ing. Juan Ramón Badillo Ibarra
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: aqua.jart@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 5554338735
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
5.2 Siglas: FASSA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios de Salud del Distrito Federal
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_X__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal__X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Servicios de Salud del Distrito Federal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: 183,333.31 pesos
6.4 Fuente de Financiamiento : Fiscales (Recursos Propios)
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/



Bibliografía

Secretaría de Salud del Gobierno Federal

Árboles de problemas y de objetivos 2018 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (s.f.).

<file:///C:/A0%20Nuevos%20horizontes/A%20Gobierno%20CDMX/4.%20Prog%20Svos%20de%20Salud/MIR%20FASSA%202018.pdf>

Cámara de Diputados.

Ramo 33. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Junio de 2018.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, año 2018.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf

Convenio de Colaboración para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular). (s.f.).

http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/seguro_popular/index/convenios.php

Convenio en Materia de Transferencias de recursos para la ejecución del Fortalecimiento de la Atención Médica (FAM), anteriormente denominadas Caravanas de Salud (s.f.).

<https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/acuerdos-criterios-y-lineamientos-publicados-en-el-dof>

Convenio en Materia de Transferencias para Fortalecer la Ejecución y Desarrollo de Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), año 2018.

<https://www.gob.mx/cofepris/documentos/convenio-2018>



Estatuto Orgánico de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, 29 de Septiembre de 2016

<http://legislacion.scjn.gob.mx>

Gobierno de la Ciudad de México.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 27 de Octubre de 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, cuarto trimestre 2018. (s.f.).

www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Ley de Coordinación Fiscal.

Diario Oficial de la Federación, 30 de Enero de 2018.

Secretaría de Salud del Gobierno Federal

Ley General de Salud. (s.f.).

<https://www.gob.mx/salud/articulos/ley-general-de-salud>

Secretaría de Salud del Gobierno Federal

Matriz de Indicadores para Resultados(MIR) del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2018.

http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/fassa/fassa_2015/5_MIR_y_arbol_de_problemas.pdf



Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal

Participaciones y Aportaciones Federales provenientes del Ramo 33 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal . (s.f.)

www.hacienda.gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal

Portal de transparencia , informes trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal 2018

www.hacienda.gob.mx

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

Diario Oficial de la Federación, 29 de Noviembre de 2017.

Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Programa Institucional de Salud 2013- 2018.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, 25 de Noviembre de 2015.

Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, 27 de Octubre de 2014.

Régimen de Protección Social en Salud del DF. (s.f.).

<http://www.repsscdmx.gob.mx/>

Secretaría de Administración y Finanzas del Distrito Federal

Cuenta Pública de la Ciudad de México 2018.

https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/



Secretaría de Salud del Gobierno Federal. (s.f.).

Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

http://dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_index.html

Seguro Médico de Nueva Generación (Seguro Popular). (s.f.).

<https://www.gob.mx/salud/seguropopular/es/documentos/reglas-de-operacion-del-seguro-medico-siglo-xxi-para-el-ejercicio-2018>

Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, año 2018.

Indicadores de la Ciudad de México 2018, información proporcionada directamente por Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Informes Trimestrales de Avance en el Ejercicio Fiscal 2018, proporcionados directamente por Servicios de Salud del Distrito Federal.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Diario Oficial de la Federación, 09 de Abril de 2012.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal

Manual de Programación y Presupuestación 2018.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/247144/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2018.pdf